



Lic. Mery



TORREÓN
gentetrabajando

OFICIO: REG/R11/OF: 036

ASUNTO: El que se indica

CLASIFICACION: Público

SEGUIMIENTO: El conducente

**LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Por medio del presente, solicito a Usted, se incluya en la próxima sesión de Cabildo el Dictamen emitido en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ecología, celebrada el 31 de Mayo de 2012, en la cual se aprobó la renovación del Convenio 2012 con la Fundación Jimulco A.C., para efectos de que ésta Fundación sea la responsable de ejercer funciones administrativas y para el adecuado manejo de la Reserva Ecológica Municipal con el apoyo de fondos municipales. Se aprobó el Convenio de 2012 considerando la referencia del Convenio autorizado en 2011 por una cantidad de 1'309,000 pesos (un millón trescientos nueve mil pesos 00/100 m.n.), por lo que lo anterior es un asunto que involucra recursos públicos municipales; turnándose a la instancia pertinente la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública. Lo anterior de conformidad con el Art. 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Agradezco de antemano su atención, sin más por el momento quedo de Ud.

ATENTAMENTE

Torreón, Coah. A 31 de Mayo de 2012

"Sufragio Efectivo, No Reelección"



C.P. DIANA LILIA CARREÓN QUIÑONES


**DECIMO PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISION DE ECOLOGIA DEL R. AYTO. DE
TORREÓN, COAH. 2010-2013**



c.c.p. archivo







Dictamen de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo del 2012,
A las 13:00 (trece) horas

 En la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 31 de Mayo del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en Av. Escobedo s/n Ote. Entre las calles González Ortega y Leandro Valle, se reunieron los integrantes de la Comisión de Ecología, integrada por: Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez, Presidente; C.P. Diana Lilia Carreón Quiñones, Secretaria; Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Vocal; Lic. Xóchitl Gómez Narváez, Vocal y Lic. José Armando González Murillo, Vocal; para celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, y en apego a lo establecido por el Artículo 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 116 Fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, dentro del 3er punto del orden del día se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:



ANTECEDENTE

 Se somete a análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Comisión de Ecología, de la renovación del Convenio del año 2012 con la Fundación Jimulco, A.C.; con el propósito de proteger, conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales ahí existentes.





CONSIDERANDO

Que la Comisión, una vez analizado y discutido la renovación del convenio del año 2012 a favor de Fundación Jimulco, A.C.; La Presidenta de la Comisión somete a votación de los integrantes presentes.

DICTAMEN

Una vez votado, la Comisión aprueba por unanimidad, la renovación del convenio 2012 con la Fundación Jimulco, A.C; para efectos de que esta Fundación sea la responsable de ejercer funciones Administrativas y para el adecuado manejo de la Reserva Ecológica Municipal con el apoyo de fondos municipales. La Fundación Jimulco, A.C. se comprometió de mantener informados de todas las actividades que se realicen tiempo y forma a todos los integrantes de la comisión, así como hacer llegar la información correspondiente a los nuevos miembros que se integraron a la comisión: al Lic. José Armando González Murillo y C.P. Diana Lilia Carreón Quiñones. Se aprobó el convenio de 2012 considerando la referencia del convenio autorizado en 2011 por una cantidad de 1'309,000 pesos (Un millón trescientos nueve mil pesos 00/100 m.n.); por lo que lo anterior es un asunto que involucra recursos públicos municipales; lo turnamos a la instancia pertinente la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Sin más tórnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, según lo dispone el segundo párrafo del Artículo 47 y 48 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.





ATENTAMENTE

COMISION DICTAMINADORA

Torreón, Coahuila a 31 de Mayo de 2012

Ing. Felix Andrea Ruiz Martinez
Presidente.-

C.P. Diana Lilia Carreón Quiñones
Secretaria.-

Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza
Vocal.-

Lic. Xóchitl Gómez Narváez
Vocal.-

Lic. Jose Armando González Murillo
Vocal.-



Lic Mery



Calle Blanco No. 35 Int. 1 Zona Centro CP 27000
Torreón, Coah. Tel. y Fax (871) 7124164
Fundacionjimulco.ac@gmail.com.

Domicilio Fiscal: Av. Matamoros No. 931 Ote. Col. Centro
Tel. y Fax: (871) 7172771 Torreón, Coah.

Oficio: No. FJ O6/2012
Torreón, Coahuila a 23 de Abril de 2012

MC Eduardo Blanco Contreras
Director de Medio Ambiente de Torreón, Coahuila
Presente.

Por este conducto le hacemos entrega de la Propuesta de Presupuesto de Egresos 2011 que la **Fundación Jimulco, A.C.**, pone a su consideración y del H. Cabildo de Torreón para realizar las funciones de Administración de la Reserva Ecológica Municipal Sierra y Cañón de Jimulco, conforme al Programa Operativo Anual 2012 que le fue previamente enviado.

Sin otro particular, y esperando se proceda a concluir los trámites correspondientes que corresponden a esa Dirección a su cargo ante las demás instancias de la Administración Municipal, me despido cordialmente de usted

Atentamente

LCQ. José Manuel Martínez Gallegos
Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Jimulco, A.C.



- ✓ Ccp. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal de Torreón, Coah.
- ✓ Ccp. Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.
- Ccp. Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez, Presidenta de la Comisión de Ecología del Cabildo de Torreón, Coah.
- Ccp. CP Pablo Chávez Rosique, Tesorero Municipal
- Ccp. Biol. Ernesto Camero Haro, Presidente del Consejo Asesor de la REMSyCJ
- Ccp. C. Pascual Díaz Martínez, Presidente del Consejo Directivo de Sierra y Cañón de Jimulco, A.C.
- Ccp. Ing. Eduardo Moreno Aguilar, Director de la REMSyCJ
- Ccp. Archivo



Oficina: Calle Blanco No.35 Sur Despacho 1 Altos
Tel. y Fax: (871) 7129904 CP 27000 Torreón, Coah.
fundacionjimulco.ac@gmail.com

Domicilio Fiscal: Av. Matamoros No. 931 Ote. Col. Centro
CP 27000 Tel. y Fax: (871) 7172771 Torreón, Coah.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FUNDACION JIMULCO, A.C., PARA EJERCER LA ADMINISTRACION DE LA RESERVA ECOLOGICA MUNICIPAL SIERRA Y CAÑON DE JIMULCO DURANTE EL PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2012

Presentación

Con la finalidad de dar continuidad al proceso de gestión de la Reserva Ecológica Municipal Sierra y Cañón de Jimulco, la **Fundación Jimulco, A. C.**, como organismo ciudadano responsable de ejercer la administración de esta área natural protegida, se presenta ante las autoridades municipales de Torreón, Coahuila, el siguiente Presupuesto de Egresos con base a las necesidades básicas de operación por la cantidad de \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos, m/n) para ser ejercido en el periodo comprendido de los meses de Enero a Diciembre de 2012.

Presupuesto Anual

Estos fondos se asignarían para cubrir los gastos en los rubros que posibiliten continuar la operación del Plan de Manejo y el Programa Operativo Anual 2012, los cuales comprenden los siguientes conceptos: a) salarios del personal profesional y los auxiliares técnicos que atiende las diferentes áreas de trabajo en que se estructura el POA, la secretaria de la oficina y jomales adicionales para el pago de servicios o tareas específicas a personas de las comunidades de la Reserva Ecológica; b) gastos de transporte y alimentación para apoyar las actividades que realiza el personal profesional y los auxiliares técnicos de la administración en la Reserva Ecológica, los representantes de los ejidos, grupos ejidales y de mujeres que tengan que ver con la gestión y desarrollo de los proyectos que son facilitados por la **Fundación Jimulco, A. C.**, dentro y fuera de la Reserva Ecológica, así como de las reuniones y talleres de trabajo que se efectúan en las comunidades del área o en la ciudad de Torreón, Coahuila; c) los gastos de administración de las actividades que se realizan en la Reserva Ecológica, para operar las oficinas y espacios de trabajo habilitados en la Ciudad de Torreón y en las comunidades del área, d) el fondo para proyectos prioritarios mediante el cual se apoyan actividades de generación de bienes y prestación de servicios de las sociedades de producción o cooperativas conformadas por personas, mujeres y hombres, de las comunidades del área natural protegida.

Al respecto, considerando que los recursos que se asignaron a **La Fundación Jimulco, A.C.**, en el ejercicio 2011 no fueron ministradas conforme a la calendarización programada y una vez que se finiquita la entrega de los mismos (los meses de Noviembre y Diciembre de ese año), se somete a consideración el siguiente ajuste al presupuesto asignado al presente año de 2012:

- En el concepto de salarios los recursos presupuestados se aplicaron parcialmente en el pago del personal que laboró durante 2011, ya que no se ejercieron en su totalidad debido a que no se sustituyó de inmediato aquellos integrantes de la administración de la Reserva Ecológica que renunciaron, determinación que obedeció al déficit arrastrado en ese año, generando un ahorro que se aplicó para

realizar el pago de una parte de los salarios devengados por dicho personal durante los primeros meses de 2012, mientras que la otra parte provino de los recursos que estaban destinados al pago de impuestos, los cuales se cubrirán con las últimas ministraciones entregadas, realizándose el ajuste correspondiente.

- En los conceptos de Transporte y Alimentación, Gastos de Administración y Difusión y Complemento de Equipo, resultó un remanente de los recursos asignados para el ejercicio de 2011, con el cual ha sido posible cubrir parcialmente la operación de las actividades de la Administración de la Reserva Ecológica en el transcurso de los meses iniciales de 2012, mismas que solo se han interrumpido parcialmente por el déficit existente.
- En el concepto de Proyectos Prioritarios no se terminó de ejercer la totalidad del presupuesto asignado para este fin desde 2010, por la razón de que no se concluyeron en los tiempos establecidos y ante la solicitud de prórroga que hicieron los representantes de los núcleos agrarios y sociedades de producción y prestación de servicios a quienes se determinó apoyar con esos recursos. También se dispondrá parcialmente de estos recursos para cubrir salarios que ya se deben y gastos de operación de las actividades de la Administración de la Reserva Ecológica, los cuales se reintegrarán cuando la Administración Municipal cuando se apruebe el Presupuesto de Egresos 2012, mismos que se aplicarán conforme se comprometieron con los ejidos y grupos de personas de la Reserva Ecológica, respetándose de esa manera los propósitos para los cuales se asignaron.

Una vez hechas las aclaraciones pertinentes y con base a las cuales se realizarán los ajustes pertinentes al e recibir los recursos pendientes, se consideró necesario ajustar el presupuesto aprobado por el Cabildo Municipal para el ejercicio de 2011, programándolo de la siguiente manera para el Presupuesto de Egresos 2012:

1. Salarios

Se contempla un presupuesto anual de \$980,000.00 (Novecientos ochenta mil pesos m/n), para el pago de salarios durante diez meses y medio de los profesionistas y técnicos de la Administración de la Reserva Ecológica contemplados en el Reglamento y Plan de Manejo, la secretaria de la oficina y de jomales por participar en actividades de vigilancia, control de incendios forestales, prestar servicios de limpieza y otras actividades de campo que impliquen compensaciones extraordinarias, los cuales se pagarán solo a personal de las comunidades que se involucre en actividades de apoyo a los Programas del POA, conforme al siguiente cuadro 1:

Cuadro 1 Presupuesto de salarios

Concepto	Mensual	10.5 meses
Director	\$17,000	\$170,000
Subdirector	\$14,000	\$140,000
Auxiliar Técnico Campo	\$6,000	\$60,000
Jefe de Programa 1	\$11,500	\$115,000
Auxiliar Técnico Campo	\$6,000	\$60,000
Jefe de Programa 2	\$11,500	\$115,000
Auxiliar Técnico Campo	\$6,000	\$60,000
Jefe de Programa 3	\$11,500	\$115,000
Auxiliar Técnico Campo	\$6,000	\$60,000
Secretaría	\$6,500	\$65,000
Jomales de campo	\$2,000	\$20,000
Total	\$98,000	\$980,000

- A todo el personal profesional y auxiliar técnico de campo se considera el pago de las cantidades registradas incluyendo deducción de impuestos.

2. Transporte y Alimentación

- Transporte

Se contemplan los gastos que se realizan para apoyar las actividades de los Subprogramas de Trabajo que conforman el POA, por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, m/n), que se destinarán a cubrir el pago de

combustible, peaje, pasajes de autobús o flete de vehículos en los traslados de personas o bienes que se efectúen por el personal de la administración, representantes de los ejidos, grupos de ejidatarios o mujeres para realizar gestiones y actividades relacionadas con los proyectos y actividades que facilita la **Fundación Jimulco, A. C.**, en la ciudad de Torreón y entre esta y las comunidades de la Reserva Ecológica, al interior de ésta, por asistencia a reuniones o talleres de trabajo, salidas foráneas a la ciudad de Saltillo u otras que se justifiquen como las áreas naturales protegidas locales o foráneas, transportación y pago de animales de carga de los guías para acceder a la Sierra de Jimulco, para los operativos de vigilancia y el servicio básico de mantenimiento de los vehículos que adquiera la **Fundación Jimulco, A.C.** y del personal de la Administración de la Reserva Ecológica que periódicamente los utilice en estas actividades

➤ Alimentación

Se contemplan los gastos que se realizan para apoyar las actividades de los Subprogramas de Trabajo que conforman el POA, por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, m/n), que se destinarán a cubrir el pago de viáticos (alimentos) por salidas a la reserva, de alimentos y bebidas (agua, café, refrescos) en reuniones o talleres realizadas en las comunidades de la Reserva y en la ciudad de Torreón, salidas foráneas a la ciudad de Saltillo u otras que se justifiquen, a las áreas naturales protegidas de la región o fuera de ésta (alimentos y hospedaje), para acceder a la Sierra de Jimulco, para los operativos de vigilancia, de monitoreo de campo de fauna y flora silvestre que realice el personal de la administración de la Reserva Ecológica, representantes de los ejidos, grupos de ejidatarios o mujeres en gestiones relacionadas solo con los proyectos que se desarrollen en la Reserva Ecológica y que facilite la **Fundación Jimulco, A. C.**

3. Gastos de Administración

Contempla los gastos de administración por la cantidad de \$141,800.00 (Ciento cuarenta y un mil ochocientos pesos, m/n), que se realizan en los espacios de trabajo y reunión del personal de la administración de la Reserva Ecológica, de los ejidos y grupos ejidales a los cuales la **Fundación Jimulco, A. C.**, acompaña desde la elaboración de solicitudes y proyectos de desarrollo y conservación, la gestión ante oficinas de los tres niveles de gobierno, organismos o empresas privadas y civiles, o de otro tipo a nivel local, nacional o internacional, que las apoyan. En esto se considera el pago de renta de las oficinas y pagos de servicios como teléfonos (en Torreón, Jimulco y Juan Eugenio), internet, luz eléctrica, despacho contable, papelería y materiales de oficina, uniformes para el personal de la administración y pago de otros servicios de mantenimiento y acondicionamiento de los espacios que se ocupan en las comunidades en acuerdo con los ejidos de Juan Eugenio, Jimulco y La Flor de Jimulco, y aquellos otros que se abran posteriormente. Estos gastos se desagregan en el siguiente Cuadro 2.

Cuadro 2. Gastos de Administración

Concepto	Cantidad
Teléfono e internet	\$25,000.00
Energía Eléctrica	\$10,000.00
Servicios Contables	\$19,800.00
Papelería y pago de servicios	\$35,000.00
Uniformes	\$12,000.00
Renta y acondicionamiento de oficinas	\$40,000.00
Total	\$141,800.00

4. Proyectos Prioritarios

De igual manera que en el Presupuesto de Egresos 2010, en la propuesta para el presente año se considera el concepto de Proyectos Prioritarios, recursos que se pretenden destinar a apoyar los grupos o sociedades de artesanos y prestadores de servicios turísticos que se vienen conformando como producto de la facilitación

que realiza La Fundación Jimlco, A.C., en algunas de las comunidades de la Reserva Ecológica. Para este concepto se asignarán \$179,000.00, los cuales se ejercerían en dos ministraciones durante los meses de Junio y Julio.

Presupuesto Calendarizado

El Presupuesto de Egresos 2010 descrito en los conceptos anteriores se distribuye de manera calendarizada durante los diez meses del año en que se ejercerá como aparece en el siguiente cuadro 3

Cuadro 3. Distribución Calendarizada del Presupuesto de Egresos 2012

CONCEPTO	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciem	Total
Salarios	\$98,000	\$98,000	\$98,000	\$98,000	\$98,000	\$98,000	\$98,000	\$98,000	\$98,000	\$98,000	\$980,000
Transp./Alim.	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$100,000
Administración	\$12,800	\$12,800	\$24,800	\$12,800	\$12,800	\$12,800	\$12,800	\$12,800	\$12,800	\$14,600	\$141,800
Proyectos Prioritarios	00.0	00.0	00.0	\$100,000	\$78,200	00.0	00.0	00.0	00.0	00.0	\$178,200
Total	\$120,800	\$120,800	\$132,800	\$220,800	\$199,000	\$120,800	\$120,800	\$120,800	\$120,800	\$122,600	\$1'400,000